



Resolución Suprema N° 028-2023-PCM

Lima, 31 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos, establece que el Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es el órgano encargado de aprobar las políticas de su administración;

Que, los artículos 1 y 2 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN, disponen que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), es un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos; y se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 8 de la norma invocada, establece que el Consejo Directivo es el órgano encargado de implementar la política registral nacional, y está conformado por cuatro (4) miembros e integrado por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien lo preside, y por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros; entre otros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 038-2021-PCM, se aceptó la renuncia formulada por la señora MARIA DEL CARMEN GLADYS RIVERA PEREZ, al cargo de miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a través del Oficio N° 00519-2022-SUNARP/GG, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), solicita la designación del representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo de la SUNARP;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el Informe N° D000058-2023-PCM-ORH, de fecha 25 de enero de 2023, da cuenta que la señora CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;



Que, en consecuencia, resulta pertinente designar como miembro del Consejo Directivo de la SUNARP a la representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

